



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

MAT.: Autoriza Resolución de Acta De Adjudicación 2992-106-L117

DECRETO ALCALDICIO N° __6.623 _ /

Monte Patria, 19 de Mayo de 2017.-

VISTOS

La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.

El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.

Decreto Alcaldicio Nº 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°599, de fecha 04.05.2017.
- Pauta de Evaluación 2992-106-L117.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-106- L117.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-106-L117.

DECRETA

DIRECCIÓN

ONTROL

- 1. AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-106-L117, por compra de material para hab<mark>i</mark>litar horno de barro en escuela Pablo Neruda de la Localidad de Semita, por un valor de \$271.407 (doscientos setenta y un mil cuatrocientos siete pesos) valor total, material a entregar por el proveedor SORAYA ANICH ALLEL, RUT. 7.811.115-1.
- 2. IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 010 "Material para mantenimiento y reparación de inmuebles", Área de Gestión 1-19-7, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

WGZ/xjc

		-	
		•	